



Otorga la presente / Grants this

# ACREDITACIÓN

Nº 22/EI619

a / to

## LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS+) División de Metrología

Según los requisitos recogidos en la norma **UNE-EN ISO/IEC 17020** para las actividades de inspección definidas en el correspondiente anexo técnico\*.

According to the requirements in the standard **UNE-EN ISO/IEC 17020** for the inspection activities defined in the corresponding technical annex\*.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 12/03/2018

---

**JOSÉ MANUEL PRIETO**  
PRESIDENTE DE ENAC

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. \*Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico, identificado con el mismo número. La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en [www.enac.es](http://www.enac.es).

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. \*The present accreditation will not be valid without its corresponding technical annex, identified under the same number. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at [www.enac.es](http://www.enac.es).

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de las organizaciones europea e internacional de organismos de acreditación ([www.enac.es](http://www.enac.es)).

ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the european and international organizations of accreditation bodies ([www.enac.es](http://www.enac.es)).



Ref.: CEI/18029 Fecha de emisión / Date of issue 20/03/2026

El presente documento anula y sustituye, por cambio de Titularidad, al de ref. CEI/14625  
This document cancels and replaces, due to a change of holder, the one of reference CEI/14625

Código Validación Electrónica: vvg9170H2S2Dyp40gO

La vigencia de la acreditación y del presente certificado puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

## LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS+) División de Metrología

Dirección: Campus de la U.A.B. Ronda de la Font del Carme, s/n; 08193 Bellaterra (Barcelona)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **22/EI619**

Fecha de entrada en vigor: 18/06/2010

---

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 16 fecha 20/03/2026)

#### Índice

<b>CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO .....</b>	<b>2</b>
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO .....	2
INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA OPACIDAD Y DETERMINAR EL COEFICIENTE DE ABSORCIÓN LUMINOSA QUE SE UTILIZAN EN LA INSPECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS A MOTOR EQUIPADOS CON MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIÉSEL).....	2
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS .....	3
INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR .....	3
INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN EL AIRE ESPIRADO.....	3
INTRUMENTOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE SONIDO AUDIBLE Y DE LOS CALIBRADORES ACÚSTICOS .....	4

**CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO**

**Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML**

**Tipo A**

<p><b>INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase I, <math>m \leq 2</math> kg, con <math>n \leq 500000</math></li> <li>- Clase II, <math>m \leq 210</math> kg <math>210</math> kg <math>\leq m \leq 2000</math> kg, con <math>n \leq 66000</math></li> <li>- Clase III, IIII, <math>m \leq 120</math> t</li> </ul> <p>m: capacidad máxima.  n: número de escalones de verificación.</p>
<p><b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b></p> <p>Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo I.</p> <p>Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.</p>
<p><b>TIPO DE EVALUACIÓN</b></p> <p>Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.</p>

<p><b>INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA OPACIDAD Y DETERMINAR EL COEFICIENTE DE ABSORCIÓN LUMINOSA QUE SE UTILIZAN EN LA INSPECCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS A MOTOR EQUIPADOS CON MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (DIÉSEL)</b></p> <p>Opacímetros</p>
<p><b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b></p> <p>Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo X.</p> <p>Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.</p>
<p><b>TIPO DE EVALUACIÓN</b></p> <p>Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica</p>

<b>REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS</b>
Laboratorio Permanente - Con sonda integrada, clases 1 y 2 (- 40 °C - + 80 °C) - Con sonda exterior, clases 0,5; 1 y 2 (- 40 °C - + 80 °C)
<b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b>
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.  Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI.
<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>
Verificación periódica y/o después de reparación o modificación.

<b>INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR</b>
Cinemómetros de efecto Doppler Cinemómetros de sensor Cinemómetros ópticos (de pistola láser y de barrera láser) Cinemómetros de velocidad media y cabinas
<b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b>
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XII.  Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.
<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica. Certificado de revisión de cabina.

<b>INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN EL AIRE ESPIRADO</b>
Etilómetros
<b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b>
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XIII.  Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.
<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica

**INTRUMENTOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE SONIDO AUDIBLE Y DE LOS CALIBRADORES ACÚSTICOS**

Sonómetros  
Medidores de exposición sonora  
Calibradores acústicos

**DOCUMENTO REGLAMENTARIO**

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XIV.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.

**TIPO DE EVALUACIÓN**

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica